

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Boletín DE 002/2015

Guadalajara, Jalisco, a 14 de julio de 2015.

ADMINISTRADOR DEL SAT EN ZAPOPAN VIOLA EN FORMA GRAVE DERECHOS DE CONTRIBUYENTES EN TRÁMITES DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS

La Delegación Jalisco de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) emitió Recomendación pública en contra de **José María Velasco de los Santos**, Administrador Local de Auditoría Fiscal de Zapopan del Servicio de Administración Tributaria, por violar derechos humanos de diversos contribuyentes que solicitaron la devolución tanto de IVA como de ISR.

El Ombudsman de los pagadores de impuestos se mostró extrañado por la actitud de este funcionario, ya que no obstante a nivel institucional **SAT** y **PRODECON** han diseñado acciones conjuntas para solucionar el problema del rezago en los trámites de devolución, los casos objeto de la Recomendación Pública 6/2015 muestran una dilación injustificada **hasta de 500 días hábiles**, lo que provoca que los contribuyentes no solo no obtengan las cantidades solicitadas, sino que ni siquiera conocen el estatus que guarda su solicitud, lo que evidentemente los coloca en un estado de inseguridad jurídica.

Asimismo, en ejercicio de sus facultades de investigación, PRODECON constató que en estos casos, la autoridad excedió su atribución de verificar los saldos a favor que fueron solicitados, ya que formuló una serie de requerimientos de documentación excesivos al contribuyente y practicó una serie de auditorías que a la fecha no han terminado.

La Delegación Jalisco de PRODECON recomendó a la autoridad fiscal emitir a la brevedad la resolución en estos casos, autorizando las devoluciones en comento; al mismo tiempo, dado la gravedad de las violaciones detectadas, dio vista al Órgano Interno de Control del SAT para que, en ejercicio de sus atribuciones, inicien el procedimiento de responsabilidad respectivo.